



Pre-Solicitud REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PROGRAMA DE EMERGENCIA Y REPARACIÓN MENOR DEL HOGAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

El Programa de Rehabilitación de Viviendas de Emergencia y Reparación Menor de Viviendas de la Ciudad de Hanford está diseñado para ayudar a las personas de ingresos bajos a moderados a realizar reparaciones de emergencia / menores y / o modificaciones de accesibilidad para discapacitados en sus hogares. Las reparaciones de emergencia son necesarias para protegerse contra un peligro inminente para la vida, la salud o la seguridad humanas o para proteger la propiedad de daños estructurales adicionales. Las reparaciones menores no requieren trabajo inmediato.

EL PROCESO DE SOLICITUD

Los avisos de fondos disponibles se enviarán a aquellos en la lista de interés del programa. Completar el formulario adjunto lo colocará en la lista. **Desafortunadamente, NUNCA hay suficientes fondos para financiar a todos en la lista, y no todos calificarán para el programa.**

Debido a que los fondos son limitados, se dará prioridad:

1. De acuerdo con la gravedad de las reparaciones de emergencia determinadas por el personal de la Ciudad.
2. Personas mayores y / o propietarios de viviendas con discapacidades permanentes.

DETERMINACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD DE INGRESOS

Para determinar la elegibilidad de ingresos, la ciudad utilizará "**ingresos proyectados**", lo que significa que tomaremos el monto del pago actual y lo proyectaremos hacia adelante 12 meses. La verificación de ingresos se aplica a todos los adultos (18 AÑOS O MÁS) que viven en la casa, ya sea que sean nombrados en el préstamo.

Devuelva la información completa a:

Ciudad de Hanford
Vivienda de desarrollo comunitario
317 Calle North Douty
Hanford, CA 93230

Para obtener información adicional, comuníquese con:

Sandra Lerma
Analista Administrativo de Vivienda
Teléfono: 559-585-4766

Sheila H. Martínez
Especialista en programas de vivienda
Teléfono: 559-585-2587

housing@cityofhanfordca.com

TDD/TYY, marque 711

La CIUDAD DE HANFORD es un proveedor de igualdad de oportunidades. A ninguna persona se le negarán beneficios ni será objeto de discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, estado civil, origen nacional, ascendencia, estado familiar, discapacidad u orientación sexual.

ASISTENCIA DE LA CIUDAD

- ⇒ Hasta \$24,999 en financiamiento para REPARACIONES DE EMERGENCIA SOLAMENTE por hogar. La asistencia para este programa se proporciona una sola vez.

El Programa de Reparación Menor del Hogar (MRP) es para proyectos de hasta \$24,999 que abordan mejoras de accesibilidad y reparaciones menores que no requieren trabajo inmediato y califican para el ERP.

- Este programa cuenta con una subvención condonable de 3 años para proyectos de menos de \$ 14,999
- Este programa cuenta con una subvención de 5 años condonable para proyectos de menos de \$ 19,999
- Este programa cuenta con una subvención de 7 años condonable para proyectos de menos de \$ 24,999

El Programa de Reparación de Emergencia (ERP) proporciona hasta \$24,999 para reparaciones que requieren trabajo inmediato para mantener la salud y la seguridad de los miembros del hogar.

CÓMO FUNCIONA

- ⇒ DESPUÉS de que se determine la elegibilidad inicial, se le pedirá al propietario que presente al menos tres estimaciones de una empresa o contratista calificado para las reparaciones
- ⇒ La empresa/contratista recibe el pago directo de la ciudad de Hanford por el costo real de las reparaciones.
- ⇒ Se registra un acuerdo de subvención contra la propiedad, condicionando al propietario a vivir allí durante años, dependiendo del monto de la financiación después de que se brinde la asistencia. *Ver cláusula de reembolso anterior
- ⇒ Se registra una Liberación del Acuerdo de Subvención después de que se cumple el plazo, siempre que el propietario aún resida en la casa.
- ⇒ Si el propietario vende o desocupa la propiedad durante el período asignado (después de la asistencia), se le pedirá que reembolse el monto total de la ayuda a través del Programa de Reparación de Emergencia.

CALIFICACIONES DEL PROPIETARIO

- ⇒ Debe ser el propietario de un registro y vivir en la casa que será reparada.
- ⇒ Debe estar al día con los impuestos hipotecarios y a la propiedad.
- ⇒ Debe tener una necesidad de reparación de emergencia.
- ⇒ **Casa** Los ingresos no pueden exceder los límites permitidos para el tamaño de la familia, como se ilustra a continuación:

Elegibilidad		Personas en familia							
		1	2	3	4	5	6	7	8
Elegible para hasta \$24,999 de asistencia	Máximo de bajos ingresos Límite para calificar	\$52,600	\$60,100	\$67,600	\$75,100	\$81,150	\$87,150	\$93,150	\$91,150

* Límites de ingresos de HUD para el año fiscal 2025 del condado de Kings

REPARACIONES CALIFICADAS

Los artículos que se pueden reparar a través de este programa incluyen, entre otros, los siguientes: Plomería, techos, electricidad, modificaciones de la ADA, calefacción y refrigeración, y ventanas rotas. Los fondos deben usarse para abordar cualquier violación del código peligrosa o potencialmente mortal y eliminar otras violaciones del código de vivienda, especialmente aquellas que amenazan la habitabilidad a largo plazo de la casa.

REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

EMERGENCIA Y REPARACIONES MENORES EN EL HOGAR

PROGRAMA

Una vez completada y enviada esta solicitud, se le colocará en la lista de interés del programa.

Nombre del solicitante: _____

Nombre de los cosolicitantes: _____

Dirección postal: _____

¿Cuánto tiempo llevas viviendo en esta dirección? _____ Años _____ Meses _____

¿Eres el único propietario? Y N Año de construcción de la casa: _____

Si no, nombre propietarios adicionales: _____

Teléfonos: Inicio _____ Celda _____

Tamaño del hogar: _____ Ingreso anual total del hogar: \$_____

Dirección de contacto del correo electrónico principal: _____ @ _____

Firma del solicitante

Nombre de la letra de imprenta

Fecha

Firma del cosolicitante

Nombre de la letra de imprenta

Fecha

.....
¿Cómo se enteró de nuestro programa?

Correo

Aplicación del código

Biblioteca de la ciudad

Anuncio de periódico

Sitio web de la ciudad

Vecino/Amigo

Negocios locales

La CIUDAD DE HANFORD es un proveedor de igualdad de oportunidades. A ninguna persona se le negarán beneficios ni será objeto de discriminación por motivos de raza, color, religión, sexo, estado civil, origen nacional, ascendencia, estado familiar, discapacidad u orientación sexual.

REPARACIONES DE EMERGENCIA Y MENORES EN EL HOGAR: EVALUACIÓN

Indique el tipo de reparación y explique el problema existente. Incluya una breve descripción del trabajo a realizar (reparación / modificación) bajo el Programa de Emergencia y Reparación Menor del Hogar de CDBG. **Las reparaciones de emergencia** son necesarias para protegerse contra un peligro inminente para la vida, la salud o la seguridad humanas, o para proteger la propiedad de daños estructurales adicionales. **Las reparaciones menores** no requieren trabajo inmediato y no califican como emergencia. Marque SOLO los elementos que deben abordarse. Tenga en cuenta que la asistencia es limitada y no puede exceder los \$ 24,999 en costo total.

<input checked="" type="checkbox"/>	ARTÍCULO DE SALUD Y SEGURIDAD	SÍ	NO	ESPECIFIQUE
	TECHO TECHO CON FUGAS CUÁNTO TIEMPO GOTEANDO			
	CABLEADO ELÉCTRICO			
	PLOMERÍA / ALCANTARILLADO			
	SISTEMA DE CALEFACCIÓN (ESTACIONAL)			
	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN (ESTACIONAL)			
	AGUJEROS EN EL SUELO			
	ACCESIBILIDAD PARA DISCAPACITADOS/ CAMBIOS COMO UNA RAMPA, BAÑO, PUERTAS DE DORMITORIO MÁS ANCHAS, ETC.			
	OTROS (especificar)			

Con el propósito de participar en el programa, permitiré (nosotros) que los Representantes de la Ciudad de Hanford accedan a mi (nuestra) casa, incluido un registro fotográfico, según sea necesario para la administración, el monitoreo y la finalización de este proyecto bajo el Programa de Reparación de Emergencia de la Ciudad. Yo (nosotros) certifico que soy el propietario (s) de esta propiedad y que las declaraciones contenidas en esta solicitud previa son verdaderas y correctas.

Firma del solicitante

Nombre de la letra de imprenta

Fecha

Firma del cosolicitante

Nombre de la letra de imprenta

Fecha

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES: La ciudad de Hanford no discrimina a las personas por motivos de raza, color, religión, sexo, estado civil, origen nacional, ascendencia, estado familiar, discapacidad u orientación sexual. Para demostrar que cumplimos con los requisitos de igualdad de oportunidades y vivienda justa, debemos reportar información estadística sobre los solicitantes al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). Su participación es voluntaria y sería muy apreciada. ESTA INFORMACIÓN SE MANTENDRÁ SEPARADA Y CONFIDENCIAL Y NO SE UTILIZARÁ DE NINGUNA MANERA PARA TOMAR DECISIONES DE SELECCIÓN DE PRÉSTAMOS.

Complete **a, b y c** de los siguientes:

un. ETNIA, SELECCIONE SOLO UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- HISPANO O LATINO
- NO HISPANO NI LATINO

b. CARRERA, SELECCIONE UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- Indio americano o nativo de Alaska
- Asiático
- Negro o afroamericano
- Nativo de Hawái u otras islas del Pacífico
- Blanco

c. DISCAPACIDAD Definición: Cualquier persona que tiene, se considera que tiene o tiene un historial de tener un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, como dificultad para asegurar, retener o avanzar en el empleo; O cualquier persona que tenga un impedimento de la vista, la audición o el habla, o un impedimento que requiera educación especial o servicios relacionados.

- TENGO una discapacidad que cumple con la definición anterior.
 - NO tengo una discapacidad.
- ¿Es este un hogar encabezado por mujeres? Sí No

Marque una de las siguientes opciones:

EDAD
<input type="checkbox"/> De 0 a 18 años
<input type="checkbox"/> De 19 a 24
<input type="checkbox"/> De 25 a 44
<input type="checkbox"/> 45 a 64
<input type="checkbox"/> 65 +